

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**VALDEMAQUEDA**

OTROS ANUNCIOS

El alcalde-presidente, con esta misma fecha, ha ordenado una vez intentada su notificación, la publicación de la siguiente resolución mediante decreto:

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en la redacción dada por Real Decreto 26/1996, de 20 de diciembre, y en la resolución de 4 de julio de 1997, conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre actualización del padrón municipal de habitantes, se ha incoado expediente de baja de oficio a las siguientes personas:

1. Don Rachid Aharram, número de identificación de extranjería X-5431940-F, en travesía Dos de Mayo, número 35-E, primero A.
2. Don Aouthman Aharram, número de identificación de extranjería X-5165415-Y, en travesía Dos de Mayo, número 35-E, primero A.
3. Don Marius Leonard Talmacel, pasaporte número 843.956, en calle San Ramón, número 2, primero.
4. Don Gabriel Georgescu, pasaporte número 3.874.691, en calle San Ramón, número 2, primero.
5. Don Marzouk Boutaouza, número de identificación de extranjería X-8632092-P, en calle San Ramón, número 2, primero.
6. Doña Fátima Goumar, número de identificación de extranjería X-6257317-Y, en calle San Ramón, número 2, primero.
7. Don Wijdane Boutaouza, número de identificación de extranjería X-8632102-H, en calle San Ramón, número 2, primero.
8. Don Ahlam Boutaouza, número de identificación de extranjería X-0054567-W, en calle San Ramón, número 2, primero.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos.

En Valdemaqueda, a 2 de diciembre de 2010.—El alcalde, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(02/12.290/10)